

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM: CAJA DE DISTRIBUCION 40 x 40 x 20 cm C/TAPA

UNIDAD: Pza.

CODIGO: GM-ELE-CAJ-0261



1.- DESCRIPCIÓN

Este ítem comprende la provisión e instalación de una caja de distribución 40X40X20 CM C/TAPA, exclusivo para distribución, la pintura que la cubre debe tener un nivel de aislamiento adecuado, su ubicación estará de acuerdo con la descripción de los planos, diagramas unifilares del proyecto y/o lo indicado por el supervisor de obra.

2.- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- BORNES DE CONEXION M20
- CABLE CANAL 30 x 60 mm
- PASACABLES IP68, 6-13 mm
- SOPORTE TRIFASICO PARA BARRAS 26 x 5 mm
- BARRA DE Cu 3/4" x 1/8"
- CAJA DE DISTRIBUCION METALICA 40 x 40 x 20 cm
- RIEL DIN PARA TERMOMAGNETICOS
- SOPORTE DE NEUTRO Y TIERRA

EQUIPO Y MAQUINARIA:

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correran por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminado de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

El tablero metálico deberán cumplir todos los requisitos exigidos por la Norma Boliviana NB 777 o Normas equivalentes.

Características.

Frecuencia nominal: 50 Hz

Tensión máxima de diseño: 400 V

Tensión de aislamiento a frecuencia industrial entre parte viva y cualquier parte metálica perteneciente al tablero: 10 kV

Resistencia de aislamiento: Mínima 5 M.

Grado de protección: IP 43.

SISTEMA DE CALIDAD: El contratista deberá presentar al supervisor de obra, la garantía del fabricante de los materiales es decir los "Certificado de Conformidad con Norma" y/o el perfil de calidad de acuerdo con

cualquier norma o equivalente en el país de origen, expedida por una entidad idónea reconocida internacionalmente.

NOTA.- La certificación de calidad, se verificará en el proceso de ejecución de la obra, conforme a la especificación técnica, de no presentarse esta certificación el supervisor de obra tendrá la potestad de rechazar y requerir un cambio de material.

RECEPCIÓN DE MATERIAL.- El contratista debe presentar al supervisor de obra muestras para recibir su aprobación antes de su utilización en los trabajos a ejecutar. La seguridad y confiabilidad de una instalación en gran medida dependen de la calidad de los materiales empleados en la construcción, por ello estos deberán ser de primera calidad y enmarcados en la presente especificación y en los aspectos normativos los mismos que deberán ser valorados por el supervisor de obra si en alguna de estas muestras no cumpliera con lo requerido, se devolverá el material recibido para su inmediata sustitución a costo del contratista.

3.- FORMA DE EJECUCIÓN

El contratista deberá contar en obra con personal calificado y de experiencia para la ejecución de todos los trabajos a desarrollar, exigencia aplicable a la mano de obra, con la aclaración que ello también se extiende al personal técnico y superior que figure en la propuesta original y que fuera aceptada.

Para la instalación de las cajas de distribución, se deberá considerar las recomendaciones establecidas en la norma boliviana NB – 777. Además, de las instrucciones que el supervisor de obra pudiera emitir relativas a las condiciones y forma en que deben ejecutarse los trabajos la provisión e instalación, el contratista deberá tener presente en todo momento las presentes especificaciones técnicas las cuales son de carácter general, no limitativo ni restrictivo. Por lo tanto, todo aquello que no se menciona explícitamente en estas especificaciones técnicas pero que sean necesarias para la completa realización de los trabajos, serán provistos e implementados conforme lo coordinado.

La provisión e instalación de las cajas de distribución a cargo del contratista deben realizarse de la mejor forma y dentro del plazo establecido en el contrato, de modo que el contratista garantice la funcionalidad de esta etapa del proyecto eléctrico.

En caso de que en la provisión o instalación de caja de distribución presente fallas de fabricación o por causas del inadecuado uso de los mismos por parte del personal del contratista, se exigirá al mismo la reposición de dichos materiales sin recargo por ello.

Este tablero estará instalado a 1.5 m.s.n.p.t. (respecto al eje) y puede ser empotrado o adosado en la pared según lo indicado en los planos o indicaciones del supervisor de obra.

4.- MEDICIÓN

La medición del presente ítem se realizara por PIEZA (Pza.), correctamente instalada, aprobada por el Supervisor de Obra.

5.- FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

6.- DETALLE CONSTRUCTIVO



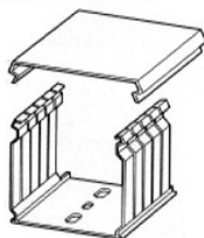
BORNES DE CONEXIÓN



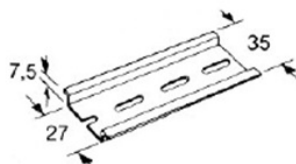
CAJA DE DISTRIBUCIÓN



SOPORTE TRIFÁSICO



CABLE CANAL



RIEL TIPO DIN



PASACABLES IP68